



***“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”***

**BOLETIN # 032/DCS/HTSJBCS  
Lunes 18 de Agosto del 2014.**

**AL 100% SE LOGRO LA REVISION DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014 Y SE INICIA SEGUNDA REVISION EN LA ZONA NORTE**

El Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica determina ejecutar las acciones necesarias relacionadas con la evaluación de los 31 Juzgados distribuidos por toda la geografía sudcaliforniana.

Estos trabajos, iniciaron en el mes de febrero del año en curso, lográndose la cobertura total y al 100% en el primer semestre del presente año, se atendieron y revisaron, 13 Juzgados Foráneos y 18 Juzgados en la Ciudad de La Paz, todos de Primera Instancia, manifestó el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente y coordinador general de estas acciones; quien señaló, que las visitas fueron realizadas en cada Juzgado por un Magistrado y personal adscrito a la Presidencia, en la que se revisaron expedientes en trámite para detectar el avance de los mismos o bien detectar irregularidades, dándose instrucciones de inmediato para darle celeridad y resolución.

Entrevistado en el campo de trabajo, el Titular del Poder Judicial, destacó: Este trabajo consiste en inspeccionar cómo están desarrollando su trabajo los Juzgados; se examina detenidamente el actuar de los Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Actuarios y demás personal; conocer y evaluar el avance de cada uno de los expedientes y procesos que se manejan en cada Juzgado, en el ámbito de su competencia; también revisar el aspecto de infraestructura y funcionamiento, detectar y atender cuales son las necesidades apremiantes en cuanto a material, equipo tecnológico, necesidades básicas, entre otras acciones con el único propósito de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, enfatizó”.

Estas acciones se realizan conforme a la Ley Orgánica del Poder del Estado en su Artículo 17 Fracciones VI, VII, VIII Y IX, en los que señala: “Corresponde al Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia, practicar visitas de inspección a los Juzgados cuando así lo estime conveniente o lo acuerde el Pleno, así como a las demás dependencias Administrativas del Poder Judicial cuando así lo determine la Ley”.

Lo anterior podrá realizarse por conducto de los Magistrados o Jueces que designe, con el fin de vigilar la puntualidad de los acuerdos y la observancia de las disposiciones reglamentarias y dictar todas las providencias que le parezcan convenientes para la buena marcha de la Administración de Justicia, debiéndose levantar en su caso, acta debidamente circunstanciada, informar al Pleno, quien dictará las medidas que estime convenientes según sea el caso”.

Gallo Rodríguez, destacó que de febrero a julio del presente año, se revisaron en primer término los 18 Juzgados establecidos en la ciudad capital, del ramo Penal, Mercantil, Familiar, Civil, Juzgado para Adolescentes y el Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad; así mismo se revisaron los Juzgados Foráneos 13 en total en las diversa ramas que se atienden, dando una cobertura total de 31 Juzgados atendidos y revisados, levantándose a cada Juzgado la respectiva acta de revisión misma que se presentó al Pleno quienes determinarán las acciones a ejecutar.

Este tipo de diligencias, afirmó Daniel Gallo Rodríguez, nos permite conocer de cerca la problemática que enfrentan los Juzgados, el personal que los opera así como las necesidades y demandas de los ciudadanos que son atendidos según la problemática que enfrentan; por lo que de acuerdo a lo dispuesto por los Magistrados integrantes del Pleno y obedeciendo a los mandatos de nuestra Ley Orgánica, en los próximos cinco meses se continuaran desarrollando las visitas de revisión y análisis en su segunda vuelta a los 31 Juzgados con los que cuenta el Poder Judicial en Baja California Sur, lo que nos permitirá cerrar el presente año con resultados positivos y de acuerdo a la demanda de los justiciables.



**Magistrados Integrantes del Pleno, realizan trabajos de Revisión y Análisis en Juzgados del Sur del Estado**



**Magistrados Martha Magdalena Ramírez Ramírez y Raúl Juan Mendoza Unzón, realizan trabajos de revisión y análisis Jurídico en Juzgados del Estado, en la gráfica los acompañan Secretarios Auxiliares de Presidencia y Juez.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

---

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. [comsocial@tribunalbcs.gob.mx](mailto:comsocial@tribunalbcs.gob.mx)  
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur